

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR IPSA

REF.: PAGO DE DIVIDENDO DEFINITIVO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo de Inversión ETF Singular IPSA (“el Fondo”), lo siguiente:

1. La distribución en carácter de dividendo de la suma de **\$156.062.143**, con cargo a los resultados del ejercicio 2025 del Fondo.
2. La distribución y pago de este dividendo se efectuará el 23 de junio de 2026, a aquellos Aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro respectivo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a la fecha, antes señalada.
3. El pago del dividendo correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según las instrucciones entregadas previamente por los Aportantes.

Saluda atentamente,



Pablo Andrés Gallego González
Gerente General

Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.